C

on cada nueva ley tributaria se abre un importante reto: encontrar las prácticas que respetando la ley generen los mayores beneficios para los contribuyentes. Es una actividad de gran responsabilidad, en la que se hace evidente el corazón de los asesores. Hay algunos, que hemos censurado repetidamente, que se valen de artificios para reducir los impuestos. Al respecto baste recordar que no todo lo legal es ético.

El análisis de tales leyes requiere de un gran conocimiento de la materia. Recordemos que deberían concurrir los cinco elementos de interpretación: gramatical, histórico, lógico, sistemático y teleológico. Muchas de nuestras leyes sufren cambios significativos en el segundo y cuarto debate, o en el segundo y tercero, según se trate. Estas modificaciones de última hora crean muchos problemas porque no son pensadas cuidadosamente.

Ahora bien: el estudio no se reduce a los textos legales. Tiene un gran peso el efecto económico de los impuestos en las compras y en la obtención de servicios, en las ventas y en los contratos de suministro. Los flujos de efectivo pueden mostrar ventajas que no se advierten a primera vista.

Pensamos que el Estado no tiene la información necesaria para estimar correctamente el impacto de los impuestos. Debería estar en capacidad de analizar información microeconómica. Recordemos que las cifras fiscales no son adecuadas para estos propósitos.

Las nuevas reglas impositivas crean un escenario tenso, como el del médico frente a la enfermedad, o el del abogado frente a los pleitos, pues los contadores aumentan sus ingresos con las alteraciones normativas.

Algunos nos comentan que la mentalidad de los colombianos es evasora. Puede que sea así, puesto que el civismo fue excluido de la enseñanza elemental y secundaria, el cual no es reemplazado por las clases sobre la Constitución Política que tienen otro enfoque. Los ciudadanos debemos aprender a amar a nuestra tierra, a nuestros paisanos, y a luchar por el mejor nivel de vida general. Si estos valores no se siembran en los niños y jóvenes, difícilmente brotarán en los adultos, expuestos a las reglas del capitalismo y a concepciones estatales absurdas, según las cuales los habitantes deben apoyar el Estado y no al revés.

Durante años la legislación tributaria se ha orientado a tapar huecos. Los contribuyentes evaden impuestos a través de las rendijas que dejan las malas leyes. Las autoridades, incluso, de vez en cuando, las judiciales, adoptan posiciones contra los contribuyentes. Finalmente, al Gobierno no le queda más remedio que propender por nuevas normas que impongan tapones. Eso es lo que hemos aprendido a esperar del Estado. Apenas se acaba de promulgar una ley sabemos sus efectos negativos para muchos y sus prebendas para pocos. Los contadores deberían pensar en la defensa del interés público.

*Hernando Bermúdez Gómez*